



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Impugnación de Paternidad y Filiación
Demandante	Gonzalo De Jesús Marulanda Castrillón
Demandado	Leidy Natalia Vera Rojo
Radicado	05-001-31-10-014-2019-00524-00
Decisión	Acepta desistimiento del recurso

Encontrándose al despacho el presente proceso, para enviar al superior el escrito enviado a través de correo electrónico, por el apoderado de la señora Leidy Natalia Vera Rojo, se remitió otro escrito mediante el cual manifiesta que desiste del recurso de apelación que interpusiera en contra de la sentencia del 16 de diciembre de 2022 y notificada el pasado 25 de enero de 2023, en consecuencia se considera viable acceder a ello de conformidad con lo dispuesto el artículo 316 del Código General del Proceso.

Conforme a lo anterior, la mencionada providencia queda debidamente ejecutoriada.

Se accede a la solicitud de expedir copias auténticas de la sentencia y se autoriza al estudiante de derecho Juan Pablo Muñoz Giraldo, identificado con la cedula de ciudadanía 1038417894 para recibir las copias.

A la ejecutoria de esta providencia, archívese el proceso previo desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1380150efe24fa014e9e154562403a87ea10266bc751c455c98518d79ee77348**

Documento generado en 13/02/2023 03:26:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>